

VALLENAR, 30 JUL 2009

DECRETO EXENTO: N° 3927 /

VISTOS:

El Decreto Exento N°1672 de fecha 08 de Abril de 2009, el Acuerdo N°161 de 01 de Julio de 2009, que aprueba la complementación del convenio de aporte al Centro de Padres Orquesta Escolar Municipal, y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

- 1.- Apruébese la complementación del Convenio de aporte del Centro de Padres Orquesta Escolar Municipal, en el sentido de incluir gastos de pasajes y alimentación de monitores.
- 2.- Se deja constancia que la presente complementación cuenta con Acuerdo del Concejo Municipal, aprobado en Sesión Ordinaria N°25 Acuerdo N°161 de fecha 01 de Julio del 2009, conforme lo disponen en los artículos 65 letra g), 79 b), 82 y 84 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.- En lo no modificado en este acto, se mantiene la vigencia de todas las cláusulas del Contrato.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




RUBEN ARAYA MEDINA
ALCALDE (S) DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- Interesada
- D.A.J.
- D.A.F.
- Secretaría Municipal
- Archivo Of. de Partes
RAM/NFR/IMS/vap.

MODIFICACION CONVENIO DE APORTE

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
A
CENTRO DE PADRES ORQUESTA ESCOLAR MUNIIPCAL**

En ValLENar,

30 JUL. 2009

ante la Secretaria Municipal en su

calidad de Ministro de Fe, comparecen, por una parte, la Ilustre Municipalidad de ValLENar, Corporación de Derecho Público, representada legalmente por su Alcalde (s), don **RUBEN ARAYA MEDINA**, Cédula Identidad N°12.349.452-0, designado mediante decreto N°3779 de fecha 27 de Julio de 2009, ambos domiciliados en Plaza O'Higgins N° 25, en adelante "La Municipalidad" y de la otra parte el **CENTRO DE PADRES ORQUESTA ESCOLAR MUNICIPAL**, representada por doña Marcela Mellado Araya, C.I.:10.121.660-8, con domicilio en calle Prat s/n ex escuela de Deportes de la ciudad de ValLENar y exponen:

PRIMERO: Con fecha 07 de Abril de 2009 las partes suscribieron convenio de aporte el que fue debidamente autorizado por la Secretaria Municipal.

SEGUNDO: Por el presente acto las partes vienen en complementar el destino del aporte en el sentido de incluir gastos de pasajes y alimentación de monitores.

TERCERO: Se deja constancia que la presente complementación cuenta con Acuerdo del Concejo Municipal, aprobado en Sesión Ordinaria N°25 Acuerdo N°161 de fecha 01 de Julio del 2009, conforme lo disponen en los artículos 65 letra g), 79 b), 82 y 84 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CUARTO La presente complementación se firma en cinco ejemplares quedando uno en poder de la institución, y los cuatro restantes en poder de la Municipalidad de ValLENar.

Previa lectura se ratifica y firma con la Ministro de Fe que autoriza:


MARCELA MELLADO ARAYA
CENTRO DE PADRES ORQUESTA
ESCOLAR MUNICIPAL




RUBEN ARAYA MEDINA
ALCALDE (S) DE LA COMUNA




NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE